



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **2019300002051** de 15-01-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C,

Señora:

**ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTALORA**

Profesional Especializado

Alcaldía Local de Suba

Calle 146C Bis No 90-57

Tel. 662 02 22

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de visita de control urbanístico para el Inmueble de Interés Cultural ubicado en la **Carrera 70C No. 124 – 83**. Radicado de referencia No. 20141120009812 Expediente.011-2015

Radicado IDPC: 20185110110292 del 17 de diciembre de 2018

Radicado Alcaldía de Suba: 20186130818311 del 01 de noviembre de 2018

Respetada señora Sandoval:

Hemos recibido su comunicación de la referencia mediante la cual se solicita vista de control urbanístico al inmueble localizado en la Carrera 70C No. 124–83.

En consideración a que el caso se refiere a un inmueble de interés cultural del Distrito Capital, por encontrarse inscrito dentro del SECTOR DE INTERES CULTURAL – SECTOR CON VIVIENDA EN SERIE – NIZA SUR declarado mediante Decreto Distrital 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Artículos 125 y 126), el arquitecto Jhon Edwin Morales profesional adscrito a la Subdirección de Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC realizó la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de la entidad y ejecutó una visita de inspección visual el día 09 de enero de 2019, lo cual se recopiló en un informe que se anexa al presente oficio.

De la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de esta entidad no se encontraron solicitudes de intervención ante esta entidad que aprobaran las intervenciones realizadas en el inmueble.

En la visita no fue permitido el acceso al interior del inmueble, por lo tanto, se realizó inspección desde el exterior del predio en sus dos costados, oriental (fachada principal) y occidental (fachada posterior). En el momento de la visita no se observaron obras en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193000002051** de 15-01-2019

Pág. 2 de 2

ejecución, ni se evidenciaron obras recientes, aunque cabe resaltar que se logró identificar que el inmueble cuenta con acabado de fachada totalmente diferente a los demás predios incluidos dentro del sector cultural.

Así las cosas, esta entidad solicita se nos informe el resultado de la actuación administrativa SI ACTUA 23760 del 15 de noviembre de 2013, que se adelanta para este inmueble y de igual manera se informe a este Instituto las acciones que se realicen; para lo cual estaremos prestos a brindar la colaboración requerida por la Alcaldía.

Cordialmente,

*Carolina Fernández B.*

**CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA**  
Subdirectora Técnica de Intervención

Proyectó y revisó: Arq. Lida Constanza Medrano– Arquitecta contratista - Subdirección de Intervención *LC*  
Anexos: Acta e Informe IDPC del inmueble de la Carrera 70C No. 124 - 83 el día 09 de enero de 2019  
Copia a: Propietario Inmueble Calle 70C No. 124 - 83